Se rehaçan rogat.
p. que siga con felici
dad el pacnado de
la Reina n.s.

Corrido el Caballero Lauero se hubiesse pasado el Decreto despacho ante
Alcalde ant. mismo actuario de Lauero. no se hubiesse quedar dentro
dicho archivo en la Referida gaveta del Sr. D. Joseph Heredia=
Dixo en respuesta Dn. Vn. Real despacho de Magestad que se cumplase
en Madrid adicion grueso del Corte firmado de su Real nombre y refren
dado de Dn. Juan Gonçalez de Cossio. Igual como en su mano y Luis sobre
su fauera de Corte. executando lo mismo el Sr. D. Joseph Gonçalez
Prieto Decano en respuesta. Por igual M. se Bixue demander
que Dracion declara la Reynada Señora Proclamada Prelado
Diocesano en su Prelado Por igual se declara en Vacante del
tan singular Beneficio rendir a Dios debidas y afectuosas Gracias y
solicitar con fervorosas Oraciones la Continuacion de sus Piedades
que le pueda el mas felis alumbre. rehagan Publicas y Generales
Rogativas y Oraciones con Misa - general en Pontifical todo Reserbado
acuerdo que luego y sin dilacion ninguna Por los Sres. D. Juan Bapta
tista y D. Juan Joseph de Diego aquienes nombra Por sus Comisio
sados Por dicho Prelado dos Conventos de Regulares de Carague en los
Cabos Pedro Pablo de la Parroquial de Santiago el Ordon de Religion de la Reyna de los
Angeles madre de Dios del Pozo del su Larroca en todo manifiesto se de
dicha Mag. Sacramentado celebrandose sus Misas cantadas hasta tanto
que tiene Cafelis noticia del Parto de la Reyna nras. Señoras
alteza. cuio tan interesada en tan felis subceso

Asi lo mando Con que Cantidad. Presencia del Pr. Pedro de la
Vanguardia Colon en que Cantidad de Maria Zorra su Mag. que Dios
guarde de Honorable Concejo en la camara y que comete en todo
Para Valencia a tener en fuero su nuebo Gobierno = y entendido
por ella cumplase Se le Respondado. dando le la enhorabuena
el qual nombra Por su Comisario a dicho Sr. D. Jul Bapta Jacon el
D. Joseph Gonzalez de Riuera y que hasta con el Vale y pacho de
cuerdo antecedente, ponga en Cabeza de la cuid=

Sr. D. Pablo de Cardos

Sr. Barbera

Antemi
Matias de Riuera